

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES
DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ESCOLAR DEL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL "CAPTURA
TU ENTORNO", CONVOCATORIA 2017.**

EXENTA N° 2138 *02.11.2017
VALPARAÍSO,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1416, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones, mediante Resolución Exenta N° 1416, de 2017, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –en adelante el "Consejo" o "Servicio" indistintamente- aprobó las bases del concurso de fotografía escolar del patrimonio cultural inmaterial "Captura tu entorno", convocatoria 2017.

Que según lo establecido en el apartado 4.1 de las bases, del examen de admisibilidad de las postulaciones se levantará un acta con la individualización de postulaciones inadmisibles y su fundamento, cuya nómina definitiva será formalizada mediante resolución dictada por la jefatura del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura de este Servicio.

Que en cumplimiento de su cometido, el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura levantó acta de inadmisibilidad, la que se anexa al memorándum interno n°11.1/1582 de dicho departamento; antecedentes que obran en el expediente administrativo de esta resolución.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que fija la nómina de postulaciones inadmisibles del concurso "Captura tu entorno" 2017. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijase la nómina de postulaciones inadmisibles del concurso de fotografía escolar del patrimonio cultural inmaterial "Captura tu entorno", convocatoria 2017, cuyo tenor es el siguiente:

Folio ID	Postulante	Región	Título	Fundamento
46	Luis Johans Muñoz Valenzuela	Maule	El canastero	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 23-03-2014.



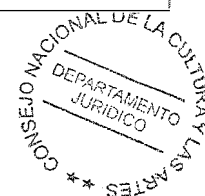
49	Anais del Carmen Valenzuela Amigo	Maule	Manos creativas	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 09-06-2016.
51	Javiera Constanza Muñoz Morales	Valparaíso	Playa de Duao	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 28-02-2011.
56	Anais Constanza Jara Quilodrán	Maule	El mimbre	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 09-06-2016.
72	Valentina Antonella Tureuna Gallegos	Los Lagos	Paisaje marino	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 26-03-2008.
106	Montserrat de los Angeles Cubillos Reyes	Metropolitana	Patrimonio multicultural	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
107	Montserrat de los Angeles Cubillos Reyes	Metropolitana	Felicidad en todas partes	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
130	Martina Antonia Saavedra Luna	Maule	El hombre artesano	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 24-03-2014.
131	Martina Antonia Saavedra Luna	Maule	El hombre artesano	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 24-03-2014.
132	Maria de los Angeles Fernandez Mena	Maule	El hombre madera	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 08-06-2016.
133	Cesarina López Martínez	Metropolitana	Los niños el día de hoy	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.



134	Cesarina López Martínez	Metropolitana	Diferentes nacionalidades	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
135	Josefa Antonia Alvarez Carrasco	Metropolitana	Compañeros de mi escuela	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
136	Josefa Antonia Alvarez Carrasco	Metropolitana	Niña feliz	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
159	Renata Pierina Valenzuela Torres	Valparaíso	Sueño paraíso	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 15-09-2015
160	Benjamín Gabriel Silva Vera	Valparaíso	El emporio de don Juan	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 02-02-2006.
166	Yester Avila Salas	Maule	El hombre artístico	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 09-06-2015.
219	Mayerly Nicol Berríos Marín	Coquimbo	Dibujos del espacio	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 01-01-2011.
225	Josefina Castro Barrientos	Los Ríos	Mesa servida	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 21-10-2016.
339	Karol Andrea Provoste Ulloa	Los Lagos	Carro de carreras	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 06-11-2016.
367	Javiera Alejandra Castillo Sanhueza	Los Ríos	Un pueblo mapuche	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 28-05-2016.



386	Florencia Artemiza Fernández Miranda	Los Lagos	Trabajo en las frías mañanas	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 17-11-2016.
401	Valentina Lorena Rojas Alvarado	Coquimbo	La llegada de septiembre	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 30-07-2015.
504	Vivian Miquella Monserrat Dazarola Araya	Valparaíso	Perdido en el tiempo	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 04-04-2013.
507	Shantall Monserrat Ramírez Velasco	Valparaíso	Plantando verde	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 4-04-2013.
530	Makarena Alexandra Pezo Astete	Los Ríos	Recuerdo de Valdivia	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 09-08-2012.
547	Bárbara Emilia Palomo Leiva	Atacama	Zapatero	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 1-10-2016.
549	Yamir Byron Monardes Roldan	Valparaíso	El viejo cansado	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 11-01-2002.
553	Bárbara Emilia Palomo Leiva	Atacama	Zapatero	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 1-10-2016.
556	Catalina Beatriz Lepicheo Marín	Aysén	Tarde recreativa	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las presentes bases, las fotografías no pueden tener ningún tipo de marca de agua (fechas, hora, nombre, etc.). En efecto, la fotografía se presenta con la marca de la aplicación B612.
567	David Robinson Andrés Agüero Merino	Aysén	Salto de amigos	No cumple con las formalidades de presentación establecidas en el punto 3.3, letra "C" de las presentes bases, las fotografías no pueden tener ningún tipo de marca de agua (fechas, hora, nombre, etc.). En efecto, la fotografía se presenta con la marca de la aplicación B612.



590	Santiago Antonio Bravo Ortiz	Metropolitana	Fútbol	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 20-08-2016.
591	Santiago Antoni Bravo Ortiz	Metropolitana	Cariño hacia otro país	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
614	Miniushka Andrea Molina Contreras	Metropolitana	Flor silvestre	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 20-08-2016.
615	Miniushka Andrea Molina Contreras	Metropolitana	Los futbolistas	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 20-08-2016.
628	Ailyn Guianella Ruiz Robles	Metropolitana	Cultura de pintura	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.
632	Ailyn Guianella Ruiz Robles	Metropolitana	Barrio Huemul	No cumple con la exigencia establecida en el punto 3.3, letra "C" de las bases. En efecto, la fotografía no fue tomada durante el año 2017, según información obtenida desde los metadatos del archivo fotográfico, los cuales señalan la creación del mismo el 13-08-2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: **Notifíquese** la presente resolución, por el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, a todos/as los/as postulantes individualizados en el artículo primero, vía correo electrónico –siempre que el/la postulante hubiere señalado una dirección de correo electrónico según lo dispuesto en el N° 1.5 de las bases del concurso-, o por la Sección Secretaría Documental vía carta certificada, acompañando copia íntegra de esta resolución, debiendo dirigirse a los correos electrónicos o domicilios que consten en los respectivos formularios de postulación.

En el evento que la notificación deba hacerse por carta certificada, el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura informará a la Sección Secretaría Documental los domicilios de los/as postulantes.

ARTÍCULO TERCERO: **Téngase presente** que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, a los/as interesados/as les asiste el derecho de interponer en contra de este acto administrativo alguno de los siguientes recursos, según corresponda: (i) recurso de reposición ante quien firma esta resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma esta resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma esta resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la respectiva resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos o medios de impugnación que otorgan las leyes.



ARTÍCULO CUARTO: Una vez tramitada totalmente, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Declara inadmisibles" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



PABLO ROJAS DURÁN
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

GR/OCL
GR/OCL

Resol. N° 06/957

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento Jurídico